

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

CONFERENCIA DEL DR. TOMÁS DIEGO BERNARD

Como parte del ciclo de conferencias programado por el Instituto Argentino de Cultura Notarial para el año 1973, el 6 de agosto pronunció una disertación el Dr. Tomás Diego Bernard sobre el tema "Escribanos adscriptos" en el salón Notario Gervasio Antonio de Posadas del Colegio de Escribanos de la Capital.

La versión de dicha conferencia se dará a conocer en el próximo número. Adelantamos el texto de las palabras con que el presidente del Instituto, escribano Francisco Ferrari Ceretti, presentó al distinguido expositor.

PALABRAS DEL PRESIDENTE, ESCRIBANO FRANCISCO FERRARI CERETTI

Esta segunda conferencia del ciclo programado para el corriente año por el Instituto Argentino de Cultura Notarial se desarrolla en un clima poco propenso para la disquisición científica.

I. Defensa del notariado

Un pantallazo en la oscuridad traducido por un decreto de cercenamiento de honorarios y lo que es más grave en la tentativa de supresión del profesional de derecho que ejerce esta función pública - ya que no otra cosa importa el otorgamiento de títulos de propiedad por funcionarios administrativos o la constitución de sociedades por instrumento privado - ha traído zozobra e inquietud no sólo a los notarios sino también a sus colaboradores y al público en general.

Respecto de éste basta con detenerse a meditar lo que representa presentarse a una ventanilla administrativa para el más mínimo trámite como para pensar seriamente que pueda confiarse a un empleado público la facultad de reemplazar a estos profesionales especializados.

Y qué decir si se trata de llevar en consulta a la burocracia estatal un acto o hecho privado cualquiera.

El ataque solapado al notariado no es exclusivo de nuestro país ni de hoy.

Deviene desde fuera por los que desconocen el metier de esta función pública y sólo ven en los escribanos un grupo de profesionales que constituye una verdadera oligarquía.

Y desde dentro por los universitarios con título habilitante pero sin posibilidad de actuación que olvidan que la fe pública es un atributo de la soberanía y no el ejercicio de un derecho privado que sólo reside en los que ejercen profesiones liberales.

No tiene el escribano como tal más derechos a una oficina de registro que el abogado a un puesto en la magistratura. Sin embargo, de larga data se presiona ante los poderes públicos en procura de la libertad de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

actuación.

A este respecto es por demás elocuente la afirmación del desaparecido y destacado profesor Enrique Y. Galli "es muy serio dar título de idoneidad a un escribano, cuando se dejaría en sus manos, sin control, la suerte de los derechos a que han de referirse los actos notariales que otorgue".

Ese peligro aumenta, como lo hemos pronosticado anteriormente en estudios aparecidos en el prestigioso diario La Nación(1)(1412) y en revistas especializadas, en épocas de contracción de la contratación.

El momento presente es por demás elocuente; los notarios sufren de una distancia lenta, dolorosa y larga.

El resultado de la improvisación y de los arranques puramente sensibles, es trágico; quienes carecen de ideas claras para el presente difícilmente podrán plantear nada sólido para el futuro.

Se olvida que en los más lejanos tiempos, al lado de los faraones aparece la figura del escriba y que esta institución ha sobrevivido por siglos a todos los embates, porque lo que está en las cosas de la naturaleza humana no podrá ser destruido.

Podrá pasarse por el experimento de regímenes extraños a nuestras costumbres y modos de ser y de vivir, pero al fin se impondrá la razón.

Mientras los conceptos de Dios, Patria y Hogar pervivan en la familia argentina, cuanto más se ensanche el campo de propietarios, el notariado subsistirá eternamente, porque siempre se verá en él la mejor defensa de los títulos de propiedad.

II. Las adscripciones

También se combate el sistema argentino de las adscripciones, y las modificaciones recientes que algunos gobiernos de provincia han implantado complican aún más el panorama.

Pero aquí debo detener mis apreciaciones, porque este problema de las adscripciones es el tema que, con la autoridad que se le reconoce, abordará Tomás Diego Bernard.

III. El conferenciante

Cuando los rectores de la Universidad Rivadaviana se llamaron Eufemio Uballes, Enrique Butty o Ricardo Rojas, que seguían la tradición de Julián Segundo de Agüero o de José Valentín Gómez, el padre, don Tomás Diego Bernard, destacado notario, era además presidente del Montepío Civil de la Provincia de Buenos Aires y más tarde decano de los colegas platenses.

Hace más de treinta años, en la tradicional casona familiar y a la vez sede de la notaría, calle 48 N° 560 de la ciudad fundada por Dardo Rocha, discurría con él, a quien me unía una vieja amistad cultivada a través de nuestros antepasados, cuando entraba de regreso del colegio un jovenzuelo vivaz.

¿ Quién es ese?, le pregunté. Y surgió rápido la respuesta: Chispa.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Volví con la interrogación: ¿el futuro sucesor de la notaria? - No, seguirá las huellas maternas de los Altube por su vocación al estudio y a la enseñanza.

El presagio, en parte, resultó fallido; pues no sólo es escribano sino que también el nieto acaba de graduarse en la Universidad creada por Joaquín Y. González.

Se sigue así en el desempeño de la función a través de las generaciones, tal como es común en Francia, en Italia y en España.

El joven de aquel entonces, transitó por las aulas universitarias en La Plata, donde viera la luz en 1919; también en Chile, donde adquirió la especialización en Historia Colonial, y, luego, en Uruguay, Paraguay, Perú, Francia, España y Bélgica, realizando investigaciones histórico - jurídicas.

Ya con los diplomas académicos bajo el brazo fue adscripto de su padre y luego titular del registro 150, desempeñándose en distintos bancos oficiales y en instituciones privadas.

En el Colegio de su sede notarial ha dejado la impronta de su paso, ya como consejero, secretario, director de la Revista Notarial, miembro del Tribunal Calificador, delegado a los congresos internacionales de París, Montreal, Bruselas, Munich, Montevideo y Atenas.

Fundó y es director del Instituto de Historia del Notariado Bonaerense, hoy Instituto de Historia del Notariado, dependiente de la Universidad Notarial Argentina.

La predicción del padre se ha cumplido, pues ha ocupado cátedras en la Escuela de Policía "Juan Vucetich", de La Plata; Escuela Naval Militar de la Nación; Liceo Militar Naval "Almirante Guillermo Brown"; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata; Universidad Católica de esa misma ciudad, director de los cursos de doctorado en Derecho Notarial y Registral y del Departamento de Enseñanza Práctica Notarial de la Universidad del Salvador de esta Capital, de la que ha sido consejero académico y es profesor titular desde 1965.

Su vocación por la enseñanza no se ha circunscripto a la cátedra sino que su labor de publicista ha merecido las críticas más elogiosas.

Entre sus trabajos - que se cuentan por decenas - figuran El notariado como carrera universitaria, premiado en 1942 por este Colegio; El notariado en la colonia y la emancipación, que mereció los premios "José María Moreno", máximo galardón otorgado por este Colegio y "Frankenau" del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica de Madrid.

Entre sus distinciones figuran las que le han acordado: Paraguay, Bélgica y España, de la que es miembro correspondiente de la Academia Matritense del Notariado.

De nuestro paso por Córdoba nos muestra aspectos de la labor desarrollada como intendente municipal de esa ciudad y como presidente de la Comisión de Cultura de la citada provincia en 1944/45.

Su dedicación preferente a la historia, le ha permitido figurar como director o miembro de numerosos organismos especializados, cuya

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

enunciación llevaría un tiempo precioso que no está en mi ánimo distraer a los presentes; sólo agregaré que es vocal de la Sociedad Argentina de Escritores y miembro del Consejo Directivo del Instituto de Cultura Hispánica y cónsul general del Ecuador en La Plata.

Ha sido condecorado con la Orden del Mérito del Ecuador, la Cruz de Honor de la República de Polonia y la Orden del Santo Sepulcro.

Como veis, aquella chispa inicial se ha convertido en llamarada con destellos de luminosidad.

La apretada síntesis expuesta acredita en forma por demás elocuente los méritos del disertante para ocupar esta prestigiosa tribuna.

Doctor Bernard: la audiencia está presta para que con el despegue de nuestros labios la ilustréis sobre el tema propuesto.